ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORIA NRO 030 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ
NIT	98.667.660-0
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A LOS BARRIOS SALAZAR Y CORDIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA"
TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS ($267.928.721).
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	MARGARITA JIMENEZ OROZCO
CDP:	193 DEL 01/08/2023
CRCP:	251 DEL 09/08/2023
FECHA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 29 DE ENERO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 30 de agosto de 2023, se reunieron **JOSE LUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE**, MARGARITA JIMENEZ OROZCO,** quien supervisará el contrato arriba señalado, y de la otra **INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ,** bajo el NIT 98.667.660-0, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 30 de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ
NIT 98.667.660-0
EL CONTRATISTA

MARGARITA JIMENEZ OROZCO
SUPERVISORA
GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia